

NOTIFICACIÓN PERSONAL

VERBAL DE PERTENENCIA 110014003023-2018-00454-00

En Bogotá D. C., treinta y uno (31) días del mes de Agosto de dos mil veintiuno (2021), notifiqué personalmente a la Doctora **CLAUDIA CAROLINA ORTIZ IBÁÑEZ** identificada con cedula de ciudadanía número 53.062.792 y T.P. 233.305, en su condición de CURADORA AD-LITEM de la Demandada OLGA LUCIA CANO ZULUAGA y de las demás personas indeterminadas, del auto que **ADMITIO LA DEMANDA**, de fecha Mayo veinticinco (25) del dos mil dieciocho (2018).

Se le advierte que dispone de un término de veinte (20) días hábiles para responder la demanda.

EL NOTIFICADO (A):


CC. 53 062792.

QUIEN NOTIFICA,

RUBEN DARIO CASTAÑO CASTAÑO

EL SECRETARIO

LUIS HERNANDO TOVAR VALBUENA

ESTADO DE CUENTA

Placa: MAX185

Documento expedido el 15 de septiembre de 2021 a las 01:16 p. m.

Comparendos y Multas

Número	Fecha	Secretaria	Infracción	Estado	Valor a pagar
0000776288	06/06/2017	Medellin	C29	Cobro coactivo	\$ 479,768

Total \$ 479,768

La información contenida en el sistema es generada y reportada por los organismos de tránsito.

Federación Colombiana de Municipios

AÑO GRAVABLE 2017				
A. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO				
1. PLACA MAX185	2. Marca-Línea KIA - 293*412 - PICANTO EX 5P MT		3. Clase de vehículo AUTOMOVIL	
4. Modelo 2012	5. Uso PARTICULAR	6. Capacidad 1248	7. Categoría	
B. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE				
8. Apellido(s) y Nombres ó Razón Social OLGA LUCIA CANO ZULUAGA		9 Documento de Identificación (tipo y Número) CC 26257613		
10. Dirección de Notificación KR 16 110 21				
C. LIQUIDACION PRIVADA				
11. AUTOAVALUO COMERCIAL (BASE GRAVABLE)		AA	17,740,000	
12. IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES		IV	266,000	
13. Menos DESCUENTO POR MATRÍCULA O TRASLADO DE CUENTA EN EL AÑO		DM	0	
14. TOTAL IMPUESTO A CARGO		FU	266,000	
15. SANCIONES		VS	0	
D. SALDO A CARGO				
16. TOTAL SALDO A CARGO		HA	266,000	
E. PAGO				
17. VALOR A PAGAR		VP	266,000	
18. DERECHOS DE SEMAFORIZACIÓN		IS	49,000	
19. DESCUENTO POR PRONTO PAGO		TD	0	
20. INTERESES DE MORA		IM	0	
21. TOTAL A PAGAR		TP	0	
22. APOORTE VOLUNTARIO		AV	0	
23. TOTAL CON APOORTE VOLUNTARIO		TA	0	
INFORMACIÓN DEL DECLARANTE O QUIEN REALIZA EL PAGO				
FIRMA		FECHA DE PRESENTACIÓN 24/06/2017 00.00.00		
CALIDAD DEL DECLARANTE		CONSECUTIVO TRANSACCIÓN 4444		
NOMBRES Y APELLIDOS OLGA LUCIA CANO ZULUAGA		VALOR PAGADO: 0		
CC ☒ NIT ☐ TI ☐ CE ☐		LUGAR DE PRESENTACIÓN:		
26257613		TIPO FORMULARIO: Factura		

Amigo Contribuyente:

Constancia virtual de la declaración y/o pago de su impuesto, generada por la Dirección de Impuesto de Bogotá.

AÑO GRAVABLE 2018				
A. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO				
1. PLACA MAX185	2. Marca-Línea KIA - 293*412 - PICANTO EX 5P MT		3. Clase de vehículo AUTOMOVIL	
4. Modelo 2012	5. Uso PARTICULAR	6. Capacidad 1248	7. Categoría	
B. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE				
8. Apellido(s) y Nombres ó Razón Social OLGA LUCIA CANO ZULUAGA		9 Documento de Identificación (tipo y Número) CC 26257613		
10. Dirección de Notificación KR 16 110 21				
C. LIQUIDACION PRIVADA				
11. AUTOAVALUO COMERCIAL (BASE GRAVABLE)		AA	12,470,000	
12. IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES		IV	187,000	
13. Menos DESCUENTO POR MATRÍCULA O TRASLADO DE CUENTA EN EL AÑO		DM	0	
14. TOTAL IMPUESTO A CARGO		FU	187,000	
15. SANCIONES		VS	0	
D. SALDO A CARGO				
16. TOTAL SALDO A CARGO		HA	187,000	
E. PAGO				
17. VALOR A PAGAR		VP	187,000	
18. DERECHOS DE SEMAFORIZACIÓN		IS	52,000	
19. DESCUENTO POR PRONTO PAGO		TD	0	
20. INTERESES DE MORA		IM	0	
21. TOTAL A PAGAR		TP	0	
22. APOORTE VOLUNTARIO		AV	0	
23. TOTAL CON APOORTE VOLUNTARIO		TA	0	
INFORMACIÓN DEL DECLARANTE O QUIEN REALIZA EL PAGO				
FIRMA		FECHA DE PRESENTACIÓN 23/06/2018 00.00.00		
CALIDAD DEL DECLARANTE		CONSECUTIVO TRANSACCIÓN 4444		
NOMBRES Y APELLIDOS OLGA LUCIA CANO ZULUAGA		VALOR PAGADO: 0		
CC ☒ NIT ☐ TI ☐ CE ☐		LUGAR DE PRESENTACIÓN:		
26257613		TIPO FORMULARIO: Factura		

Amigo Contribuyente:

Constancia virtual de la declaración y/o pago de su impuesto, generada por la Dirección de Impuesto de Bogotá.

AÑO GRAVABLE 2019				
A. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO				
1. PLACA MAX185	2. Marca-Línea KIA - 293*412 - PICANTO EX 5P MT		3. Clase de vehículo AUTOMOVIL	
4. Modelo 2012	5. Uso PARTICULAR	6. Capacidad 1248	7. Categoría	
B. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE				
8. Apellido(s) y Nombres ó Razón Social OLGA LUCIA CANO ZULUAGA		9 Documento de Identificación (tipo y Número) CC 26257613		
10. Dirección de Notificación KR 16 110 21				
C. LIQUIDACION PRIVADA				
11. AUTOAVALUO COMERCIAL (BASE GRAVABLE)		AA	12,840,000	
12. IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES		IV	193,000	
13. Menos DESCUENTO POR MATRÍCULA O TRASLADO DE CUENTA EN EL AÑO		DM	0	
14. TOTAL IMPUESTO A CARGO		FU	193,000	
15. SANCIONES		VS	0	
D. SALDO A CARGO				
16. TOTAL SALDO A CARGO		HA	193,000	
E. PAGO				
17. VALOR A PAGAR		VP	193,000	
18. DERECHOS DE SEMAFORIZACIÓN		IS	55,000	
19. DESCUENTO POR PRONTO PAGO		TD	0	
20. INTERESES DE MORA		IM	0	
21. TOTAL A PAGAR		TP	0	
22. APOORTE VOLUNTARIO		AV	0	
23. TOTAL CON APOORTE VOLUNTARIO		TA	0	
INFORMACIÓN DEL DECLARANTE O QUIEN REALIZA EL PAGO				
FIRMA		FECHA DE PRESENTACIÓN 29/06/2019 00.00.00		
CALIDAD DEL DECLARANTE		CONSECUTIVO TRANSACCIÓN 4444		
NOMBRES Y APELLIDOS OLGA LUCIA CANO ZULUAGA		VALOR PAGADO: 0		
CC ☒ NIT ☐ TI ☐ CE ☐		LUGAR DE PRESENTACIÓN:		
26257613		TIPO FORMULARIO: Factura		

Amigo Contribuyente:

Constancia virtual de la declaración y/o pago de su impuesto, generada por la Dirección de Impuesto de Bogotá.

AÑO GRAVABLE 2020				
A. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO				
1. PLACA MAX185	2. Marca-Línea KIA - 293*412 - PICANTO EX 5P MT		3. Clase de vehículo AUTOMOVIL	
4. Modelo 2012	5. Uso PARTICULAR	6. Capacidad 1248	7. Categoría	
B. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE				
8. Apellido(s) y Nombres ó Razón Social OLGA LUCIA CANO ZULUAGA		9 Documento de Identificación (tipo y Número) CC 26257613		
10. Dirección de Notificación KR 16 110 21				
C. LIQUIDACION PRIVADA				
11. AUTOAVALUO COMERCIAL (BASE GRAVABLE)		AA	11,813,000	
12. IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES		IV	177,000	
13. Menos DESCUENTO POR MATRÍCULA O TRASLADO DE CUENTA EN EL AÑO		DM	0	
14. TOTAL IMPUESTO A CARGO		FU	177,000	
15. SANCIONES		VS	0	
D. SALDO A CARGO				
16. TOTAL SALDO A CARGO		HA	177,000	
E. PAGO				
17. VALOR A PAGAR		VP	177,000	
18. DERECHOS DE SEMAFORIZACIÓN		IS	59,000	
19. DESCUENTO POR PRONTO PAGO		TD	0	
20. INTERESES DE MORA		IM	0	
21. TOTAL A PAGAR		TP	0	
22. APOORTE VOLUNTARIO		AV	0	
23. TOTAL CON APOORTE VOLUNTARIO		TA	0	
INFORMACIÓN DEL DECLARANTE O QUIEN REALIZA EL PAGO				
FIRMA		FECHA DE PRESENTACIÓN 25/07/2020 00.00.00		
CALIDAD DEL DECLARANTE		CONSECUTIVO TRANSACCIÓN 4444		
NOMBRES Y APELLIDOS OLGA LUCIA CANO ZULUAGA		VALOR PAGADO: 0		
CC ☒ NIT ☐ TI ☐ CE ☐		LUGAR DE PRESENTACIÓN:		
26257613		TIPO FORMULARIO: Factura		

Amigo Contribuyente:

Constancia virtual de la declaración y/o pago de su impuesto, generada por la Dirección de Impuesto de Bogotá.

AÑO GRAVABLE 2021				
A. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO				
1. PLACA MAX185	2. Marca-Línea KIA - 293*412 - PICANTO EX 5P MT		3. Clase de vehículo AUTOMOVIL	
4. Modelo 2012	5. Uso PARTICULAR	6. Capacidad 1248	7. Categoría	
B. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE				
8. Apellido(s) y Nombres ó Razón Social OLGA LUCIA CANO ZULUAGA		9 Documento de Identificación (tipo y Número) CC 26257613		
10. Dirección de Notificación KR 16 110 21				
C. LIQUIDACION PRIVADA				
11. AUTOAVALUO COMERCIAL (BASE GRAVABLE)		AA	11,460,000	
12. IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES		IV	172,000	
13. Menos DESCUENTO POR MATRÍCULA O TRASLADO DE CUENTA EN EL AÑO		DM	0	
14. TOTAL IMPUESTO A CARGO		FU	172,000	
15. SANCIONES		VS	0	
D. SALDO A CARGO				
16. TOTAL SALDO A CARGO		HA	172,000	
E. PAGO				
17. VALOR A PAGAR		VP	172,000	
18. DERECHOS DE SEMAFORIZACIÓN		IS	61,000	
19. DESCUENTO POR PRONTO PAGO		TD	0	
20. INTERESES DE MORA		IM	0	
21. TOTAL A PAGAR		TP	0	
22. APOORTE VOLUNTARIO		AV	0	
23. TOTAL CON APOORTE VOLUNTARIO		TA	0	
INFORMACIÓN DEL DECLARANTE O QUIEN REALIZA EL PAGO				
FIRMA		FECHA DE PRESENTACIÓN 28/08/2021 00.00.00		
CALIDAD DEL DECLARANTE		CONSECUTIVO TRANSACCIÓN 4444		
NOMBRES Y APELLIDOS OLGA LUCIA CANO ZULUAGA		VALOR PAGADO: 0		
CC ☒ NIT ☐ TI ☐ CE ☐		LUGAR DE PRESENTACIÓN:		
26257613		TIPO FORMULARIO: Factura		

Amigo Contribuyente:

Constancia virtual de la declaración y/o pago de su impuesto, generada por la Dirección de Impuesto de Bogotá.

Señor.
JUEZ VEINTI TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA.
E. S. D.

Referencia: **proceso declaración de pertenencia.**

Radicado: 2018-454.

Asunto: **CONTESTACION DE DEMANDA.**

CLAUDIA CAROLINA ORTIZ IBAÑEZ, abogada en ejercicio, mayor y vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi condición de curadora ad litem de la señora **OLGA LUCIA CANO ZULUAGA**, mayor y vecina de esta ciudad, ejecutada del proceso en referencia, por medio del presente escrito doy traslado a excepciones de la parte demandada en los términos establecidos por la ley.

Me pronuncio con respecto a la demanda en referencia de la siguiente manera.

HECHOS.

Con respecto a los hechos expuestos por la parte demandante dentro del proceso en referencia, EN LOS NUMERALES 1,2,3, y 4 al respecto no me pronuncio pues no me constan ni tengo indicio de que sean verdaderos.

5. HECHO NO ME CONSTA. Pues el demandante indica que lleva 5 años haciendo requerimientos a la señora OLGA LUCIA CANO ZULUAGA, pero dentro de la demanda no se evidencia tales hechos y si tener los datos de localización pues si realizo los requerimientos se asume que la tenía por qué no los aporlo para la debida notificación de la demandada.

6. HECHO CIERTO, según los avalúos aportados y revisión en el comercio si se ajusta a la realidad el valor expuesto.

7. HECHO FALSO. El caso en mención no se aporta evidencia del pago total de la obligación por parte de la demandada y con respecto a las obligaciones que esta cumpliendo ella con las obligaciones del vehículo se evidencia que no es así pues tiene un historia de no pago de impuestos prediales los cuales solo se dejaron consultar los 5 últimos años y todos los debe, la mora esta por un valor de \$1.271.00; sin tener en cuenta los que no deja consultar y en el caso de comparendos tiene uno por un monto de \$479.768, lo que evidencia la falta de animo de señor y dueño por parte de la demandante.(anexo a Pruebas)

EXCEPCION MERITO

- Se debe tener en cuenta que la notificación del auto admisorio de demanda no se surtió dentro del año siguiente a su notificación por estado al demandante, como claramente lo impone el artículo 94 del Código general del Proceso, a cuyo tenor literal: “La presentación de la demanda interrumpe el término para la prescripción e impide que se produzca la caducidad siempre que el auto admisorio de aquella o el mandamiento ejecutivo se notifique al demandado dentro del término de un (1) año contado a partir del día siguiente a la notificación de tales providencias al demandante. Pasado este término, los mencionados efectos solo se producirán con la notificación al demandado (...)” (Subrayo y resalto). Pues bien, teniendo en cuenta que el auto admisorio de la demanda se notificó por estado al demandante en 25 de mayo del año 2018 y que la notificación del referido auto al demandado no se realizó en debida forma, si no hasta después de varios requerimientos del juzgado; se realizó de la siguiente manera 291 se presentó el 31 de mayo del 2019, el 292 el 23 de julio del 2019 y ante la negativa de las comunicaciones, se llevó a cabo por conducto de curador ad-litem en el transcurso del año 2021, es decir, por fuera del término legal al que se refiere el artículo 94 del Código General del Proceso.

La demandante no realizó oportunamente el emplazamiento; La interesada en impulsar el emplazamiento no notificó a la ejecutada dentro del perentorio término de un (1) año establecido en el artículo 94 del Código General del Proceso.

- Adicional a este hecho hay que tener en cuenta que la demandada no ha cumplido con las obligaciones tributarias del vehículo como los son comparendos e impuestos de hacienda y semaforización.
- Para el acto no se han comprobado los diferentes requerimientos a la demandada, y al tener un contrato de compraventa con los requerimientos de ley, este no es el medio idóneo para la reclamación de la titularidad del vehículo, pues se debió requerir por medio ejecutivo para obligar a la promitente vendedora a cumplir con lo pactado en el contrato.
Ella para el caso es tenedora mas no poseedora del dominio pues según el artículo 762 código civil, la posesión implica desconocer el dominio ajeno, mientras la tenencia si reconoce el dominio ajeno como es el de este caso.

Excepciones de mérito.

NULIDAD RELATIVA. Si en el curso del proceso se evidencia algún vicio del consentimiento u otro motivo de nulidad relativa, solicito respetuosamente que se declare probada.

EXCEPCIÓN GENÉRICA O INNOMINADA. Finalmente, solicito que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 282 del Código General del Proceso, se declare probada cualquier otra excepción defensa que aparezca demostrada en el proceso y que no haya sido alegada.

PRUEBAS.

- CERTIFICADO DE SIMIT por deuda de comparendos del vehículo.
- CERTIFICACIONES DE PAGO DE IMPUESTOS VEHICULO 2021,2020,2019,2018,2017.
- Solicito a su señoría que oficie a hacienda Bogotá con el fin de definir el total de la obligación con respecto de semaforización e impuestos del vehículo objeto de litigio.
- Solicite se aporte por parte del demandante certificaciones de requerimientos realizados a la titular del dominio, de las cuales hace referencia en los hechos de la presente demanda.

PRETENCIONES.

- Se de por caducada la acción por no cumplir con los términos de notificación.
- Teniendo en cuenta que hay otras acciones leales y que la demandante no cumple con todos los requisitos de la acción incoada se otorgue la pertenencia solicitada por la parte autora dentro del proceso-
- Si es menester de costas sean decretadas.

NOTIFICACIONES.

Recibiré notificaciones en el correo gary41308@gmail.com

Cordialmente.

CLAUDIA ORTIZ.

C.C.53.062.792.

T.P.2333305 C.S.J

respuesta demanda y notificación del proceso ejecutivo 2018-0454**Claudia Ortiz <gary41308@gmail.com>**

Mié 15/09/2021 8:01 PM

Para: Juzgado 23 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 8 archivos adjuntos (478 KB)

respuesta de demanda.pdf; 2020.pdf; 2021.pdf; 2018.pdf; 2019.pdf; 2017.pdf; Estado de cuenta COMPARENDOS.pdf; CamScanner 09-15-2021 19.53.pdf;

Buenas tardes.

Envío lo citado en términos de ley para lo correspondiente.

Cordialmente

--

***Claudia Ortiz***
Abogada.
CEL.301 2349682